

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales

SISTEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SOT) Definición, contenidos y experiencias

Clase 5

Institucionalidad Territorial e Instrumentos de Planificación

Segundo Semestre 2016

C R A



R

A M Ó N



¿CUÁL ES LA DIFERENCIA?

¿DÓNDE SE PUEDE VIVIR MEJOR?



¿Cómo se define la institucionalidad territorial?

✓ A partir de un conjunto de definiciones que están consagradas en la Carta Magna (Constitución) de cada país, las cuales comprometen aspectos de gobernabilidad, planificación y gestión de las políticas públicas.

✓ En su conjunto, la Carta Magna supone la adscripción a una concepción de Estado-Nación que ideológicamente responde a la opción de una mayoría ciudadana o una situación coyuntural donde se ha impuesto por la fuerza un sector de la sociedad que no necesariamente constituye una mayoría. ¿Cuáles son las bases estructurales de la Carta Magna que determina la institucionalidad territorial?

Definición de nacionalidad

Concepción de soberanía

Régimen de propiedad sobre recursos naturales

Alcance sobre los derechos ciudadanos

Descentralización político-administrativa

Dimensiones de las políticas públicas de alcance territorial

GOBERNABILIDAD

Nivel institucional que decide sobre los lineamientos de las políticas públicas PLANIFICACIÓN



Nivel institucional desde donde se determina el marco normativo e indicativo del proceso de intervención territorial **GESTIÓN**



Nivel institucional desde donde se gestiona directa o indirectamente Iniciativas transformadoras del territorio

ESTRUCTURA DEL ESTADO CHILENO

Gobierno presidencialista y centralista

Gobierno regional supeditado a la autoridad central

Inexistencia de gobiernos metropolitanos a escala ciudad

Gobiernos locales en competencia por recursos propios y recursos regionales

Desafio de la planificación territorial

ASPECTOS	ANTES	AHORA	
Forma	Compacta, continua	Mosaico, discontinua	
Polarización	Monocéntrica, concentrada	Policéntrica, nodal	
Crecimiento	Suburbano	Extensivo, disperso	
Estructura	Radiocéntrica	Reticular, laberíntica	
Límites	Definidos, zonificados	Adaptativos, elásticos	
Metáfora	Isla	Archipiélagos	



DIRECTRICES

NIVEL DE DESCENTRALIZACIÓN

Político o Administrativo

Escala Territorial

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COHERENCIA ESTRUCTURAL

INSTITUCIONALIDAD DE GOBIERNO

FORMATOS DE INSTRUMENTOS

¿Qué es un Sistema de Ordenamiento Territorial?

Un Sistema de Ordenamiento Territorial es un conjunto de Instrumentos de Planeamiento Territoriales de carácter normativo e indicativo que en forma integral y articulada, tienen como objetivo guiar las decisiones de agentes públicos y privados hacia un uso más sustentable del territorio.

Sistema de Ordenamiento Territorial (SOT)

GOBERNABILIDAD

Directrices

Descentralización

PLANIFICACIÓN

Estructura

Formatos

GESTIÓN

Institucionalidad

Participación ciudadana

Directrices del Sistema de Ordenamiento Territorial (SOT)

Todo SOT se sostiene en base a una directriz predominante que orienta la acción de la institucionalidad y la política pública en el territorio, siendo posible que esta tenga tres orientaciones: *económica*, *territorial y/o político-social*.

Económica

Se establece a escala sub-nacional la orientación del desarrollo económico que se va a priorizar, bajo un enfoque comparativo y/o competitivo.

Territorial

Se establece a escala sub-nacional y/o sub-regional condiciones precisas y/o flexibles para el uso del suelo.

Político-Social

Se establece por acuerdo de carácter representativo los principios orientadores que guiarán el desarrollo territorial.

Nivel de descentralización del SOT

Referido al hecho de que los SOT pueden ser inducidos desde distintos niveles de administración político-administrativa, reconociendo dos subcategorías. La primera sub-categoría, refiere a la autonomía del diseño del SOT, mientras que la segunda sub-categoría refiere a la escala de gobierno que la aprueba.

PRIMERA SUB-CATEGORÍA

	POLÍTICA ADMINISTRATIV		
CENTRAL	FRANCIA	CHILE	
REGIONAL	ALEMANIA/ESPAÑA	COLOMBIA	
LOCAL	ESTADOS UNIDOS	INGLATERRA	

SEGUNDA SUB-CATEGORÍA

Gobernabilidad

Directrices

Descentralización

Es el principio orientador que prevalece en un estado/nación para establecer el sistema de ordenamiento territorial bajo su jurisdicción política/administrativa

Es la distribución de poder político y administrativo sub-nacional que un estado/nación se ha dado y que condiciona el sistema de ordenamiento territorial

Económico

Centralizado

Territorial

Regional/Autonómico

Político-social

Local

Participación ciudadana del SOT

Referida a la condición que el SOT otorga en el diseño de los distintos IPT a la participación ciudadana, siendo posible distinguir en este ejercicio de comparación entre los casos estudiados tres categorías: vinculante, referencial y no vinculante.

Vinculante

No es posible aprobar el diseño de un IPT sin la aprobación ciudadana legitimada a través de una instancia de expresión.

No vinculante

Indica que aún baja la reprobación ciudadana manifiesta no exige que IPT en su diseño se corrija.

Referencial

Un IPT puede estar sometido a un proceso de participación ciudadana con altas exigencias de carácter procedimental que sin ser vinculante, puede complejizar la aprobación.

Coherencia estructural del SOT

Entendiendo que un SOT puede o no estar construido sobre la base de una arquitectura relacional coherente, en términos de que cada IPT se relaciona o está subordinado a otro, sin que se produzcan vacíos que den origen a interpretaciones diferentes o una superposición de instrumentos.

Vertical

Cuando opera el principio de que cada IPT del sistema ordena por jerarquía superior de uno sobre otro.

Horizontal

Cuando en el sistema cada IPT se articula con otro sin principio claro de jerarquía entre ellos.

Mixto

Cuando en el SOT variados IPT están supeditados condiciones de orden vertical y horizontal al mismo tiempo.

Institucionalidad de gobierno del SOT

Referida a la estructura institucional sobre la cual se sostiene las facultades y atribuciones para el diseño y aplicación del SOT, distinguiéndose las siguientes categorías: centralizada, intersectorial y sectorial.

Territorial

Corresponde a una institucionalidad donde el Ministerio o Departamento concentra todas las facultades y atribuciones sobre materias relativas al ordenamiento territorial.

Intersectorial

Cuando las diferentes materias relativas al ordenamiento territorial están distribuidas en más de un ministerio, secretaría o departamento pero opera una instancia formal de coordinación vinculante que decide.

Sectorial

Donde están repartidas las facultades y atribuciones en materia de ordenamiento territorial pero además no existe instancias formal ni vinculante para la toma de decisiones.

Formato de instrumentos del SOT

Diferentes instrumentos que constituyen el SOT pueden ser definidos sobre la base de distintos formatos, cuyas categorías pueden sintetizarse en políticas, programas, planes y guías...

Políticas

Si los instrumento se rigen por ciertos principios en términos de la la condición de uso y explotación del territorio (sostenibilidad, integración social, competitividad, entre otros).

Programas

Si existe un propósito específico señalado que va acompañado por acciones concretas pero que no zonifica en forma precisa.

Planes

Si consagra y establece una zonificación precisa sobre usos de suelo.

Guías

Si sobre una particularidad a resguardar (paisaje, patrimonio, entre otros) se contempla en un instrumento ciertas consideraciones que deben ser debidamente respetadas o consideradas, pero que no admiten zonificación.

Cuadro de comparación internacional

CASO	DIRECTRICES	DESCENTRALIZACIÓN EN DISEÑO DE INSTRUMENTO	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COHERENCIA ESTRUCTURAL	INSTITUCIONALIDAD PARA RESOLUCIÓN	FORMATO DE INSTRUMENTOS
ALEMANIA	Territorial	Política - Regional (Federal)	Referencial	Mixto	Intersectorial	Políticas Nacionales y RegionalesPlanes
REINO UNIDO	Pollítico-Social	Administrativa - Local (multiescalar)	Referencial	Mixto	Intersectorial	 Políticas Nacionales, Regionales y Sectoriales Planes Guías
FRANCIA	Económica	Política - Central	Referencial	Vertical	Intersectorial	Políticas NacionalesPlanes
CATALUÑA	Político Social	Política - Autonómica	No Vinculante	Vertical	Centralizada	PlanesProgramas
CALIFORNIA	Territorial	Política - Regional (Federal)	Referencial	Mixto	Intersectorial (Descentralizada) y Centralizado	 Políticas Nacionales, Regionales y Sectoriales Planes Programas Guías
FLORIDA	Territorial - Económico	Política - Regional (Federal)	Referencial	Horizontal	Intersectorial (Descentralizada) y Centralizado	 Políticas Nacionales, Regionales y Sectoriales Planes Programas Guías
NUEVA ZELANDIA	Terrritorial - Político Social	Administrativa - Local (multiescalar)	Referencial	Vertical	Intersectorial (Descentralizada) y Centralizado	 Políticas Nacionales, Regionales y Sectoriales Planes Guías

Diagrama SOT de Alemania

Nivel Federal (Bund) Competencias integrales - Ideas básicas - Principios Ley Federal de Ordenamiento Territorial Orientaciones para la Planificación Regional Código Federal de Urbanismo Ordenanza Federal de Usos de Suelo Coordinación Federación - Länder En concordancia con el Nivel Regional (Länder) Principios y objetivos regionales ordenamiento (Centros, Ejes de desarrollo, Zonificación) Programa y Planificación Territorial Regional (PTR) territorial y la Programas y Planes de desarrollo territorial, normas de edificación planificación **Directrices** Tendencias y Aprobación Supervisión sectorial de los Objetivos regionales distintos niveles Nivel Sub-Regional (mancomunidades) (transportes, Objetivos concretos sub-regionales (Centros, Ejes de desarrollo, Zonificación) agricultura, Programa y Planificación Territorial Sub-Regional (PTS) recursos hídricos) Directrices Supervisión Tendencias y Objetivos municipales Nivel Municipal (Gemeinden) Plan Director de Urbanismo (Bauleitplan). Directrices y normativas vinculantes para los usos de suelo, la normativa urbana y de edificación, de toda la jurisdicción. Aprobación Directrices Tendencias y Acuerdo regional Objetivos regionales Proyectos específicos públicos y privados

Seccionales y normativa de edificación específicos.

Diagrama SOT de Reino Unido

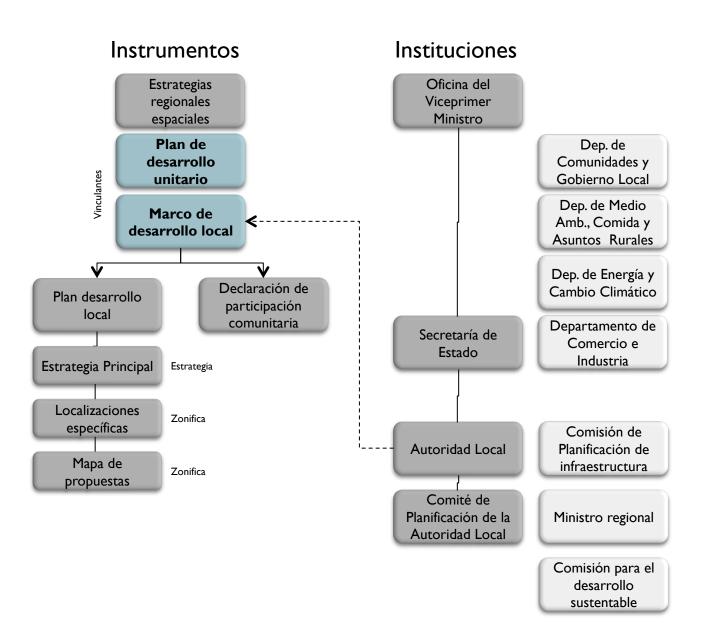
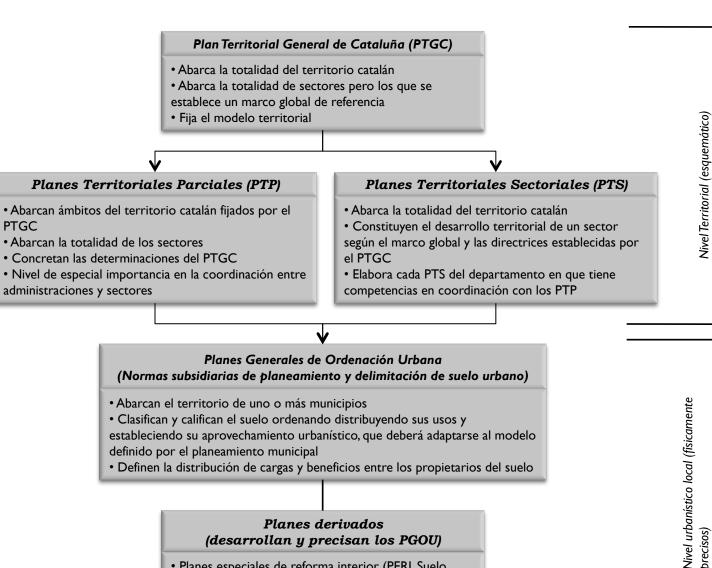


Diagrama SOT de Cataluña



Ley de política territorial

Planes derivados (desarrollan y precisan los PGOU)

• Planes especiales de reforma interior (PERI. Suelo urbano sujeto a remodelación)

- Planes parciales (suelo urbanizable)
- Planes especiales (suelo no urbanizable y sistemas de cualquier tipo de suelo)

• Definen la distribución de cargas y beneficios entre los propietarios del suelo

Legislativo 1/90 de 12 de julio/ Texto refundido de la legislación vigente en Cataluña en materia urbanística Ley 12/80 de